

# Videoconferencia

## ¿Cómo y cuándo reservo la sala de videoconferencia?

La reserva de la Sala de Videoconferencia se realiza a través del sistema utilizado en el Negociado de Equipamiento y Gestión de Espacios [para el acceso al sistema de reservas](#) a la fecha prevista de inicio del acto. Esto se hace así para que la sala no sea utilizada para otro evento. Tenga en cuenta que se deben realizar pruebas técnicas y también es necesario reservar la sala el día y hora que se realice. Si la videoconferencia es por la tarde, también se reservará la mañana para el montaje del equipamiento necesario.

El horario de uso será de lunes a viernes, en los siguientes horarios horarios:

- De 9:00h a 14:00h
- De 16:00h a 21:00h

Si necesita apoyo técnico, debe tener lugar dentro del horario laboral de los servicios de la propia Universidad de Jaén (9:00h a 14:00h).

Nota: si la conexión de la videoconferencia se va a hacer por RDS deberá reservarse obligatoriamente la Sala de Juntas del Edificio D-1 no siendo posible hacerlo en el Salón de Gestión del mismo edificio.

Solución única ID: #1257

Autor: Autor de la Sección de Redes

Última actualización: 2008-05-21 14:55